



Paysandú 1101 4º Piso- C.P. 11.000  
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33  
Correo: info@miem.gub.uy  
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 17 SET. 2010

**VISTO:** la realización del Foro de Eficiencia Energética y Acceso a llevarse a cabo entre los días 27 al 30 de setiembre de 2010 en Ciudad de México, México;-----

**RESULTANDO:** que a esos efectos asistirá en Misión Oficial la Ing. Olga Otegui, Asesora de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear;-----

**CONSIDERANDO:** I) que fue cursada invitación al Señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Roberto Kreimerman, por parte de la Secretaría de Energía de México;-----

II) que el citado Jerarca derivó la concurrencia al evento a la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear;-----

III) que el evento ofrecerá una plataforma de diálogo hacia un desarrollo energético sustentable, sumando esfuerzos con la Alianza para la Energía y el Clima de las Américas y la Alianza Internacional para la Cooperación en Eficiencia Energética (IPEEC);-----

IV) que la participación en esta misión oficial es patrocinada por el Banco Interamericano de Desarrollo quien se hará cargo de los costos de pasaje y alojamiento;-----

**ATENTO:** a lo expuesto y lo establecido por el art. 19º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, arts. 53º y 54º de la ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 23º de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el art. 41 de la ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nos. 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 07/009 del 2 de enero de 2009;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-**Desígnase en Misión Oficial a la Asesora de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear, Ing. Olga Otegui, entre los días 27 de setiembre a 1º de octubre de 2010 a efectos de participar en el Foro de Eficiencia Energética y Acceso, a realizarse en Ciudad de México, México.-----

**2º.-**El viático de U\$S 371 (dólares americanos trescientos setenta y uno) correspondiente a 3 (tres) días abatidos en un 60% en Ciudad de México, se liquidará de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nros. 401/91 de 5/08/91, 56/002 de 19/02/002 y 07/009 de 2 de enero de 2009, se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión atendándose con cargo al Grupo 2 Objeto 235 del Inciso 08.-----

**3º.-** Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio al que refiere el Art. 54º de la Ley Nº 16.170 de 28/12/990 y con la habilitación de créditos previstos autorizados por el art. 41 de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005 con el sistema que establece el art. 53 de la Ley Nº 16.170 citada.-----

4º.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-

*Rosario M.*

*JH*

*J. Mujica*  
**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República